



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

San Pedro de Rozados

EDICTO

Durante un plazo de 30 días estará expuesta al público la Ordenanza de Administración Electrónica de este Ayuntamiento.

Asimismo, durante un plazo de 15 días estará expuesto al público el Expediente de Modificación de Crédito nº 3 del Presupuesto General de 2018.

San Pedro de Rozados, a 3 de enero de 2019.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.: José Luis García Rodríguez.